



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



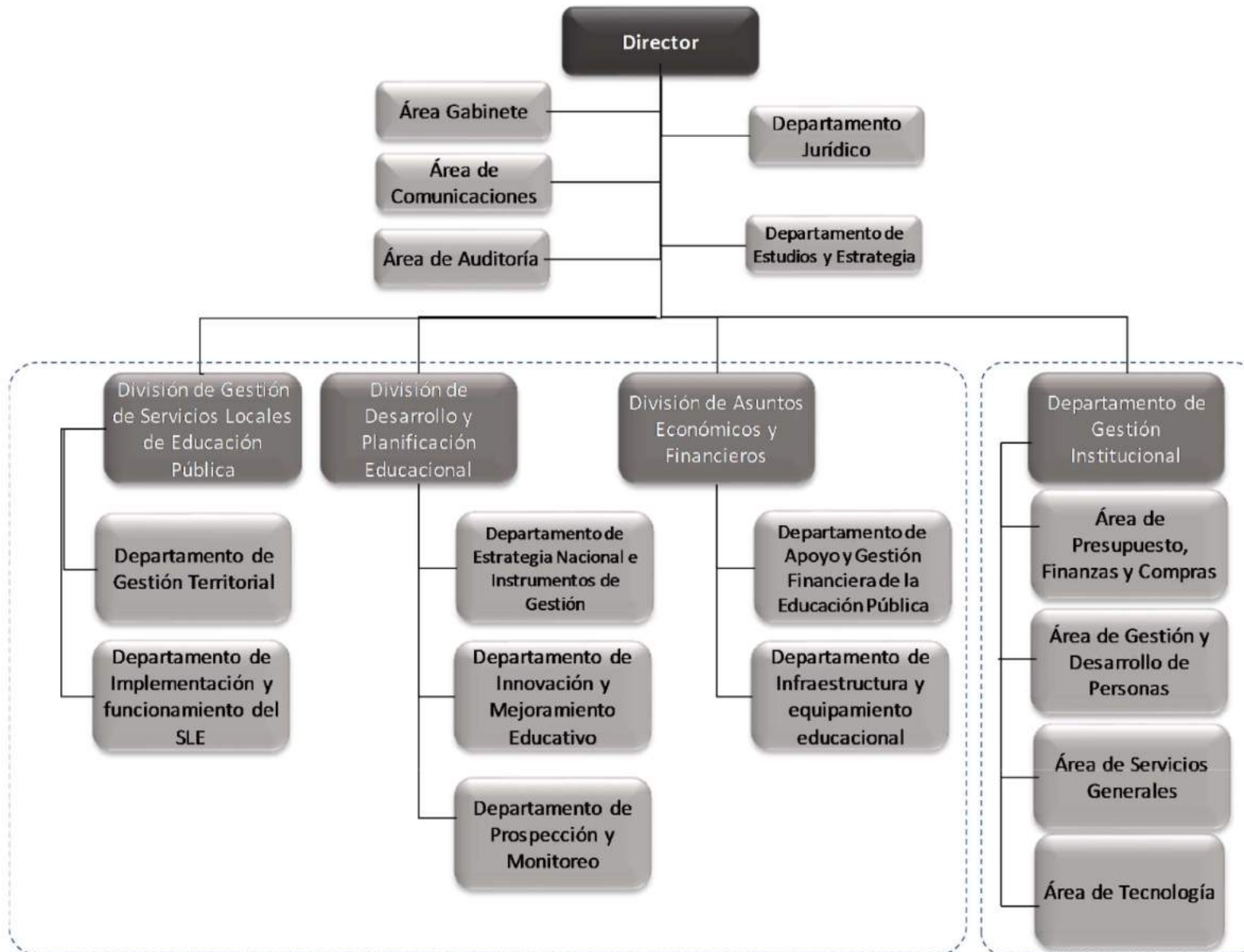
Encuentro Nacional de Educación Municipal Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.

27 de
junio de
2018



1. Dirección de Educación Pública
2. Contexto de implementación del Sistema de Educación Pública.
3. Estado del proceso de tramitación FAEP 2018.
4. Estado de las transferencias.
5. Solicitudes de excepción FAEP 2018.
6. Estado de Modificaciones FAEP anteriores.
7. Proyecciones y orientaciones FAEP 2019.
8. Planes de transición.

Organigrama Dirección de Educación Pública



Próximo hitos / Desafíos en la implementación

1. Ingreso de los Servicios Locales de Educación 2018 al Sistema.
2. Ingreso de los Servicios Locales de Educación 2019 al Sistema.
3. Puesta en marcha de la Comisión de Evaluación del Sistema.
4. Elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Pública.
5. Definición de ámbitos de competencia de los Servicios Locales.
6. Elaboración y aprobación de presupuestos 2019 para la DEP y los SLE.
7. Gestión del Fondo de Apoyo a la Educación Pública y del Departamento de Infraestructura Escolar.
8. Instalación de mecanismos de participación en los Servicios Locales.
9. Selección del nuevo director o directora DEP y de los 4 directores SLE.
10. Reglamento del artículo 10 transitorio de la Ley N° 21.040.



Los municipios y la Nueva Educación Pública



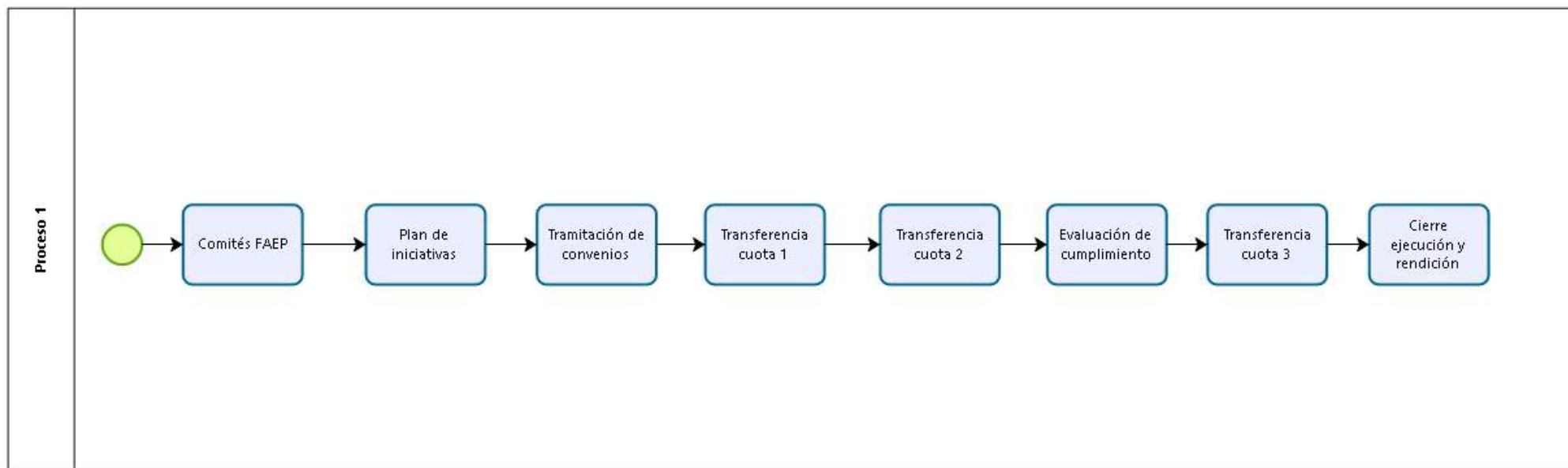
Si bien los municipios dejarán de ser sostenedores deben seguir involucrados en la educación:

1. Los SLEP deben lograr la cercanía que hoy tienen los municipios con las familias y los estudiantes.
2. Los municipios deben contribuir a que el entorno comunal mejore y, con ello, la educación (seguridad, transporte, desarrollo urbano, etc.).
3. Los SLEP deben facilitar infraestructura educacional para actividades comunitarias (culturales, deportivas, etc.).
4. Los municipios deben participar en el proceso de diseño y rediseño de la oferta educacional de la comuna (ej., Fondef).
5. Los municipios deben ser activos partícipes en las instancias de participación del Sistema de Educación Pública (comités directivos).

Desafíos para los municipios en el periodo previo al traspaso

1. Elaborar estrategias para el fortalecimiento y mejora del servicio educacional orientadas a la calidad de la educación.
2. Tener objetivos financieros que permitan el fortalecimiento y la mejora y realizar esfuerzos para mantener planilla y remuneraciones.
3. Realizar acciones para el adecuado traspaso del servicio, en especial respecto a muebles, inmuebles, recursos financieros y personal.
4. Trabajar colaborativamente entre municipios y/o corporaciones que pertenecerán al mismo SLEP para facilitar el traspaso del servicio.
5. Planificar e implementar acciones y programas de formación y capacitación tendientes a fortalecer capacidades del personal.
6. Firmar Planes de Transición para preparar el ingreso al Sistema.

- Definiciones asociadas a las glosas FAEP de la Ley de Presupuestos Vigentes.
- Modificación de reglamento ajustando dichas definiciones.
- Dictación de Resolución de Orientaciones FAEP y difusión de dicho procedimiento entre sostenedores y equipos regionales.
- Dictación de resolución de distribución.
- Habilitación de la plataforma – Zona Nube
- Inicio del despliegue territorial para constituir comité, definir iniciativas y firmar convenios.



Constitución y realización de Comités FAEP 2018

- El proceso territorial 2018 comenzó la última semana de Marzo, fecha en la cual ya habían sido nombrados los Secretarios Regionales Ministeriales.
- A la fecha se han constituido los 340 comités para el tratamiento de los convenios FAEP 2018 en las 15 regiones.

Región	Número de comunas	Marzo	Abril	Mayo	Total comités realizados	Cobertura
1	7	7	0	0	7	100%
2	9	0	9	0	9	100%
3	9	9	0	0	9	100%
4	13	9	4	0	13	100%
5	38	0	38	0	38	100%
6	33	0	33	0	33	100%
7	30	0	30	0	30	100%
8	54	0	54	0	54	100%
9	32	0	32	0	32	100%
10	30	0	30	0	30	100%
11	10	0	10	0	10	100%
12	10	10	0	0	10	100%
13	49	0	0	37	49	100%
14	12	0	12	0	12	100%
15	4	0	4	0	4	100%
TOTAL	340				340	100%

Estado de elaboración de los planes de iniciativa y tramitación de convenios.

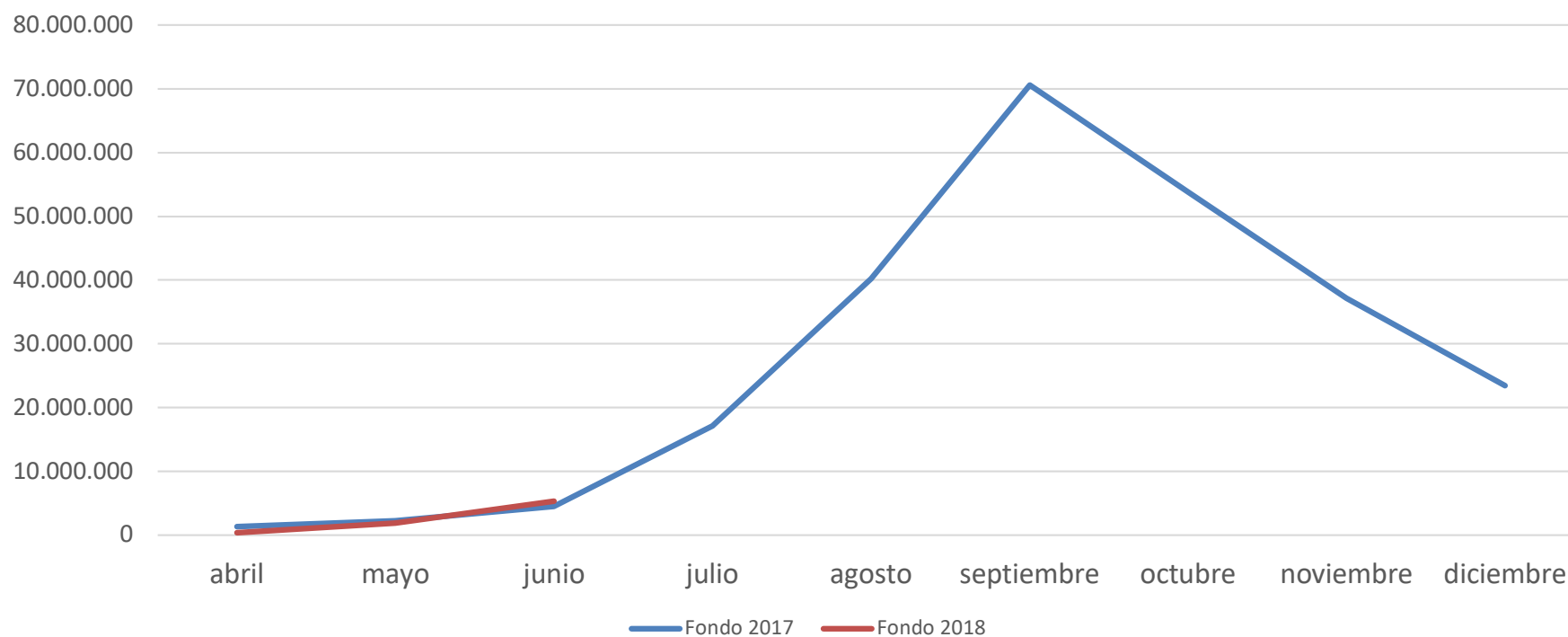
- Con fecha de corte al 26 de junio, el estado de tramitación de convenios es el que se presenta en el siguiente cuadro.

Región	Número de comunas	Sostenedor realizando modificaciones	Plan en revisión regional	Plan en revisión DEP	Elaborando convenio	Enviado para firma de sostenedor	En tramitación jurídica	Convenio totalmente tramitado
1	7				1			6
2	9	6	3					
3	9	4					1	4
4	13	13						
5	38	10	24	2	1	1		
6	33	25	6	2				
7	30	15	4	4	6		1	
8	54	38	5	4	4		2	1
9	32	12	2	6	1	3	2	6
10	30	27	1	1	1			
11	10	5		1		2	2	
12	10	3	2			2	1	2
13	49	17	17	5	4	1	3	2
14	12	10	1		1			
15	4	1	3					
TOTAL	340	186	68	25	19	9	12	21

Estado de transferencias de recursos

	Cuota 1 (30%)	Cuota 2 (40%)	Cuota 3 (30%)	Total
Total de la cuota (M\$)	73,564,083	98,085,444	73,564,083	245,213,610
Cuota transferida (M\$)	4,516,773	3,126,809	0	7,643,582
Porcentaje	6.14%	3.19%	0.00%	3.12%

Flujo de transferencias comparado (M\$)

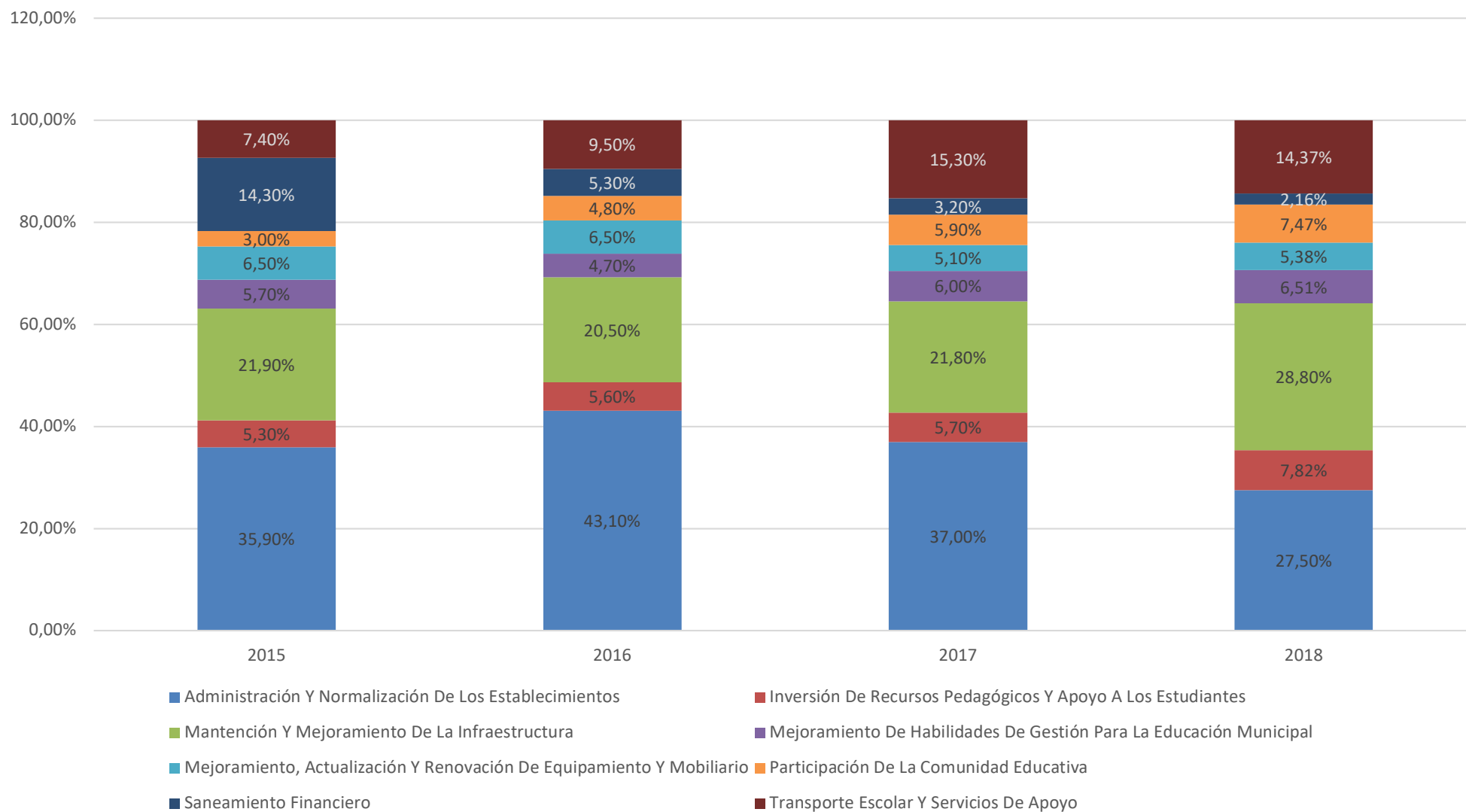


Uso de Fondos 2015 - 2018

Componentes	2015	2016	2017	2018
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
Administración Y Normalización De Los Establecimientos	72,713,202	101,269,218	89,432,589	53,411,578
Inversión De Recursos Pedagógicos Y Apoyo A Los Estudiantes	10,682,733	13,114,321	13,827,054	15,177,744
Mantenimiento Y Mejoramiento De La Infraestructura	44,341,907	48,133,311	52,588,071	55,929,919
Mejoramiento De Habilidades De Gestión Para La Educación Municipal	11,470,371	11,006,625	14,374,010	12,635,649
Mejoramiento, Actualización Y Renovación De Equipamiento Y Mobiliario	13,203,857	15,370,833	12,253,590	10,451,140
Participación De La Comunidad Educativa	6,033,492	11,360,319	14,325,787	14,499,879
Saneamiento Financiero	28,970,769	12,357,258	7,805,672	4,188,141
Transporte Escolar Y Servicios De Apoyo	15,060,709	22,295,360	36,821,590	27,902,187
Total general	202,477,041	234,907,245	241,428,363	194,196,236

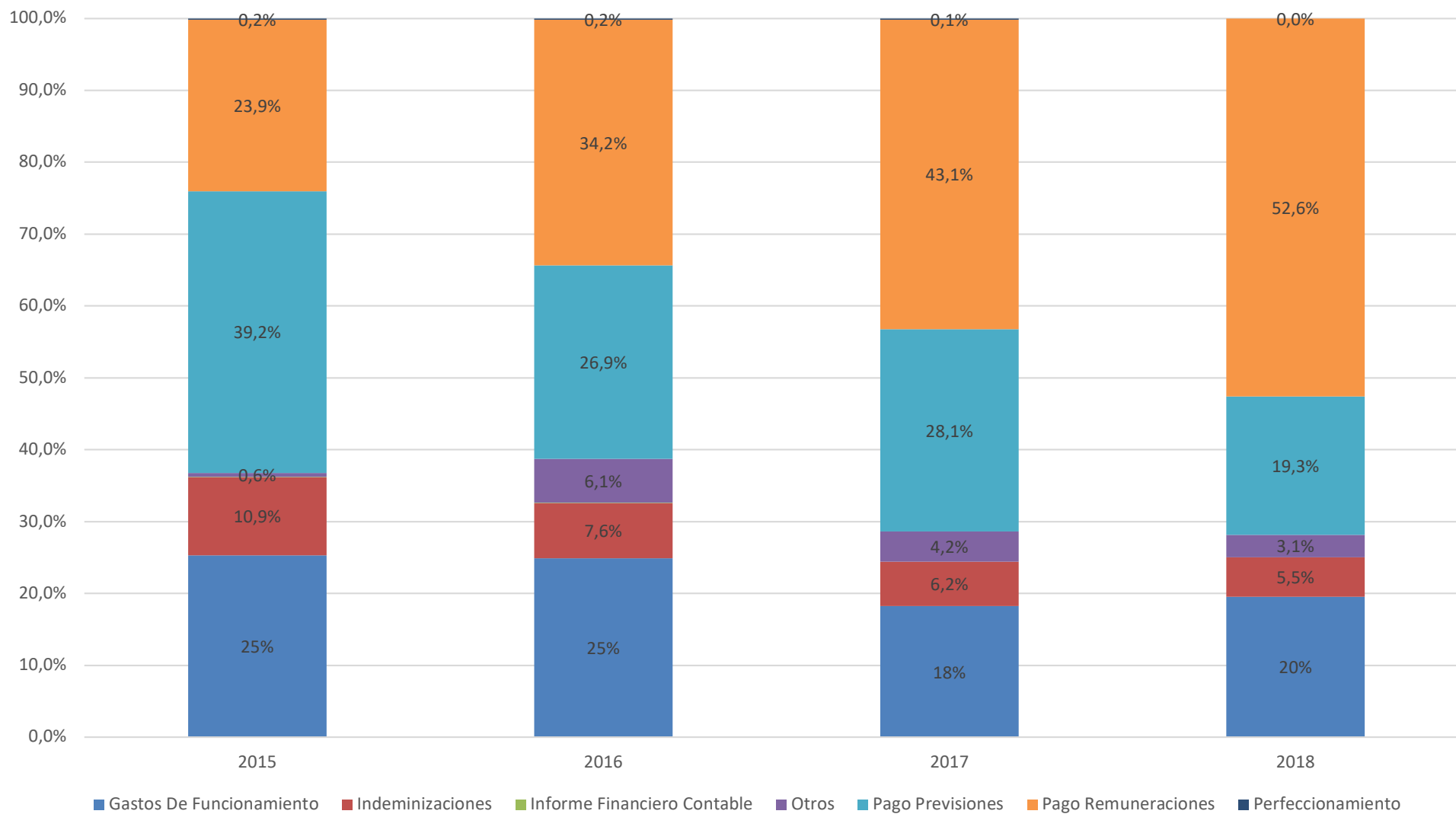
En pesos 2018. Para el FAEP 2018, considera el total de iniciativas ingresados a la plataforma Zona Nube.

Composicion FAEP 2015 - 2018, por componente y participación porcentual.



Comparación del uso de recursos 2015 – 2018 – Administración y Normalización

Distribución componente Administración y Normalización, 2015 - 2018.



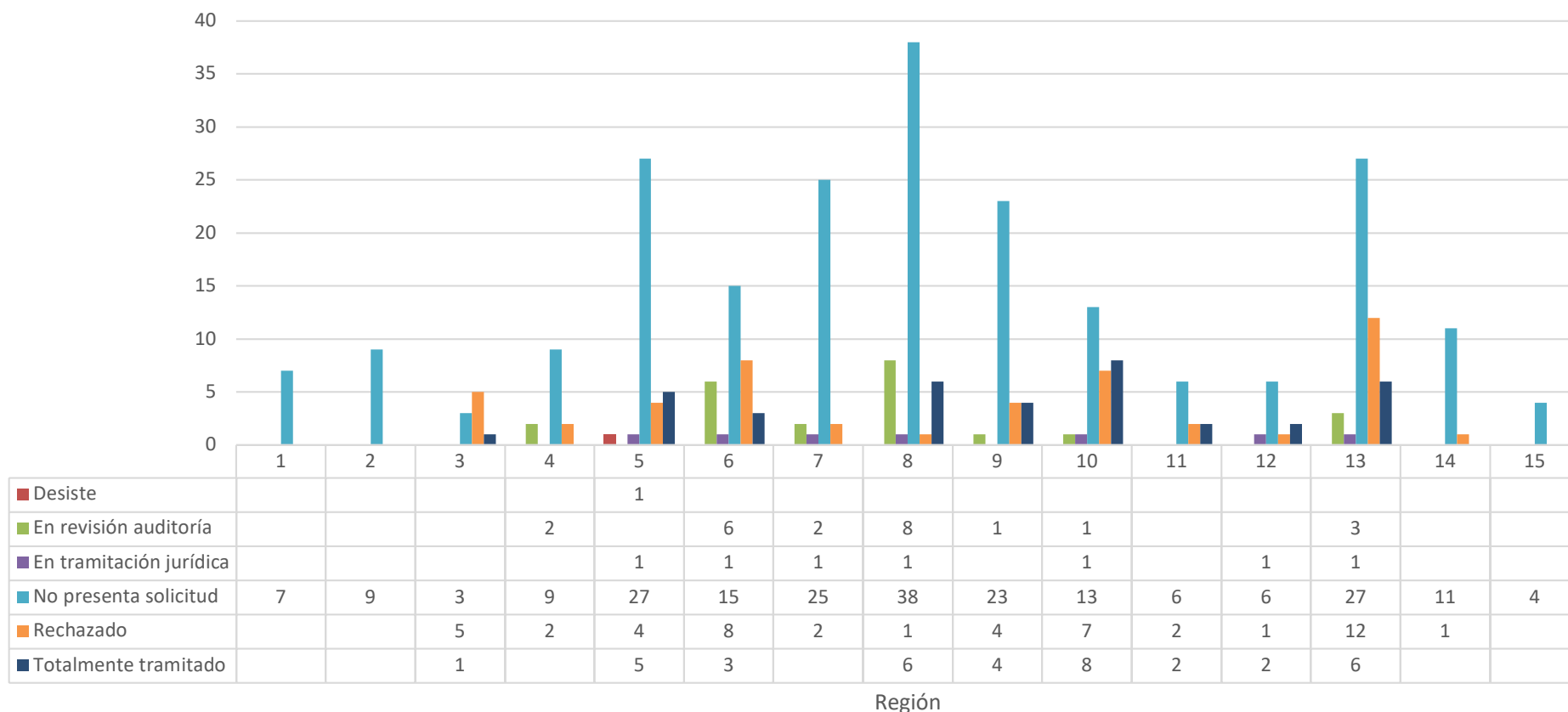
Estado tramitación Resoluciones de excepción del 25% en Administración y Normalización

- A la fecha han ingresado 117 solicitudes de excepción. El cuadro siguiente indica los estados acumulados por región.

Región	Número de comunas	No presenta solicitud	Desistido	En revisión auditoría	Rechazado	En tramitación jurídica	Totalmente tramitado
1	7	7					
2	9	9					
3	9	3			5		1
4	13	9		2	2		
5	38	27	1		4	1	5
6	33	15		6	8	1	3
7	30	25		2	2	1	
8	54	38		8	1	1	6
9	32	23		1	4		4
10	30	13		1	7	1	8
11	10	6			2		2
12	10	6			1	1	2
13	49	27		3	12	1	6
14	12	11			1		
15	4	4					
Total	340	223	1	23	49	7	37

Estado tramitación Resoluciones de excepción del 25% en Administración y Normalización

Estado de las solicitudes, acumulado por región.



Región	En tramitación MINEDUC	En tramitación DEP
1	1	
2	1	
4		7
5	7	4
6		6
7		3
8		35
9	1	5
10		2
11	1	
13	1	7
15		2
Total	12	71

Corte al 26 de junio 2018

Estado de la rendición de convenios de años previos

En relación al proceso de rendiciones, se muestra el último estado de informes proporcionados por las respectivas SEREMIS. La columna “ejecutado” indica el porcentaje del total transferido informado por las comunas como gastado en las actividades comprometidas vía convenio, mientras que la columna “aprobado” señala la proporción aceptada por la Secretaría Regional como pertinente. Es importante aclarar que la diferencia entre dichas cifras no obedece únicamente a gastos rechazados, sino más bien a procedimientos administrativos no finalizados o falta de reporte desde regiones.

Región	2015			2016			2017		
	Transferido (M\$)	Ejecutado	Aprobado	Transferido (M\$)	Ejecutado	Aprobado	Transferido (M\$)	Ejecutado	Aprobado
1	2,717,865	94.0%	94.0%	3,510,809	60.5%	51.9%	3,669,237	0.0%	0.0%
2	6,696,016	0.0%	0.0%	9,449,870	0.0%	0.0%	9,924,388	0.0%	0.0%
3	4,952,045	97.4%	97.4%	6,239,895	42.1%	42.1%	6,714,615	29.6%	0.0%
4	9,331,231	96.8%	96.1%	12,572,889	48.7%	47.3%	13,554,608	0.0%	0.0%
5	19,252,373	95.2%	65.9%	25,642,663	71.0%	40.6%	26,592,961	0.0%	0.0%
6	13,868,535	0.0%	0.0%	17,985,670	0.0%	0.0%	19,345,292	0.0%	0.0%
7	15,535,593	0.0%	0.0%	22,131,750	0.0%	0.0%	22,964,336	0.0%	0.0%
8	25,286,318	96.0%	96.0%	36,267,665	75.0%	0.0%	37,051,003	0.0%	0.0%
9	13,969,280	0.0%	0.0%	17,714,710	0.0%	0.0%	18,418,322	0.0%	0.0%
10	13,815,542	96.7%	88.9%	18,416,902	72.9%	40.2%	18,954,221	0.0%	0.0%
11	2,348,675	93.0%	94.0%	3,178,459	84.8%	83.6%	3,289,010	35.8%	25.8%
12	4,070,039	87.1%	80.3%	4,241,833	0.0%	0.0%	4,306,031	0.0%	0.0%
13	43,863,016	85.0%	38.3%	58,961,528	68.3%	1.8%	60,595,705	29.9%	0.0%
14	5,834,546	89.4%	72.8%	8,017,751	73.3%	36.3%	8,051,913	26.2%	0.0%
15	2,089,221	65.1%	60.3%	2,741,996	53.2%	43.9%	2,788,873	0.0%	0.0%
Total	183,630,293	66.4%	50.9%	247,074,390	48.6%	15.5%	256,220,516	9.1%	0.3%

1. Marco presupuestario del FAEP de continuidad.
2. Continuar apoyando el proceso de transición de los municipios hacia el Sistema de Educación Pública.
3. Eliminación de financiamiento de la brecha de coeficiente técnico en VTF. Sin embargo, continuar con la posibilidad de inversión en infraestructura de los jardines infantiles con foco en el reconocimiento oficial.
4. Eliminación del proceso de excepción para el componente de Administración y Normalización. Porcentaje de uso con límite fijo.
5. Incentivar el uso de recursos en el componente de Inversión de recursos e innovaciones pedagógicas.
6. En consideración, y en ciertas condiciones, avanzar el saneamiento financiero con deudas adquiridas con posterioridad a la fecha hoy límite (31-12-2014)

La Ley N° 21.040 en sus artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto transitorio, establece que las municipalidades que presten el servicio educacional, directamente o a través de corporaciones, podrán suscribir **Planes de Transición y Convenios de Ejecución**.

Si bien es cierto que a través de estos Planes y Convenios, al menos en lo dispuesto por Glosa FAEP 2018, se elimina el límite de uso respecto del componente Administración y Normalización (pago de remuneraciones, funcionamiento, entre otros), la intención del Ministerio y de la Dirección de Educación Pública es poner ciertas condiciones a la suscripción de tales instrumentos. Preliminarmente, podrían señalarse compromisos del sostenedor tales como:

- i. Mantener niveles históricos de aporte municipal al área educación.
- ii. No aumentar el gasto en personal.
- iii. Mantener las dotaciones de docentes y asistentes de la educación, más acordes a los niveles de matrícula, con excepciones bien justificadas.
- iv. Atender situaciones de saneamiento financiero, especialmente, en materia previsional.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



Encuentro Nacional de Educación
Municipal
Fondo de Apoyo a la Educación Pública
2018.

27 de junio de 2018